EXPEDIENTE Nº 12477/2022

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Tecnología e Innovación en Diseño de Moda por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad o Universidades solicitantes	Universidad Politécnica de Madrid

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la COMISIÓN VERIFICACIÓN ARTES Y HUMANIDADES - Grado, Máster y Doctorado formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma. Los miembros de la Comisión y los expertos externos han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación en términos **FAVORABLES**, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable con recomendaciones de especial seguimiento.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Se recomienda revisar todos los resultados de aprendizaje puesto que su redacción está orientada al “titulad

CSV: 615604256210533986669250 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

“titulada” y deben estar orientados al estudiante. Además, algunos resultados son generales, contienen varias competencias o son de nivel MECES inferior como, por ejemplo, el CON. 7. Otros no están contextualizados en el ámbito temático del título y no se pueden adquirir en el mismo como, por ejemplo, el CON. 8. Otros, como el HA 1, hacen referencia a la investigación cuando se especifica en las alegaciones que el título es de orientación profesional.

Para la correcta formulación de los resultados de aprendizaje, se recomienda consultar el anexo 2 de la Guía de la Fundación Madri+d.

DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar la asignación de los resultados de aprendizaje y competencias a las distintas asignaturas.

Se recomienda revisar el sistema de evaluación incluido en la ficha de materia del TFM, ya que aparece “Presentación de proyecto (100%)”; sin embargo, en las alegaciones se indican tres instrumentos de evaluación para esta materia: informe del tutor, memoria y presentación y defensa.

En cuanto a las prácticas externas, se recomienda revisar también la ficha de materia puesto que no se especifican los instrumentos de evaluación de las mismas.

Puesto que se afirma que el máster es profesionalizante, se recomienda eliminar las referencias a la investigación.

DIMENSIÓN 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

En la tabla 5d sobre el personal académico se recomienda especificar el tipo de acreditación del que disponen los perfiles docentes. Además, se recomienda incluir la tabla 5e del anexo V de la guía con el objetivo de aportar información de los perfiles docentes sobre su experiencia docente, investigadora y profesional.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO/ DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Aunque se afirma que destaca la orientación profesional, el TFM tiene orientación investigadora, tal y como se especifica en los contenidos: “El trabajo de Fin de Máster es un ejercicio especializado, en una de las líneas de investigación propuestas año a año”. Se recomienda revisar este aspecto.

Se recomienda revisar los perfiles de egreso puesto que se aportan funciones a desarrollar, así como departamentos y áreas en las que trabajar. Además, algunas funciones son demasiado generales, otras demasiado específicas, y otras exceden el ámbito del título.

CSV: 615604256210533986669250 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

EXPEDIENTE Nº 12477/2022

En Madrid, a 24/04/2023
LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez

CSV: 615604256210533986669250 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es